

**PUNTO DE ACUERDO QUE FORMULA LA REGIDORA CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GENERO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO, A EFECTO DE PROPONER UNA MESA DE TRABAJO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS SOCIALES DEL IMAIM Y PLAN ESTRATÉGICO 2024-2027, CON EL FIN DE RETROALIMENTAR DICHO PLAN ANTES DE SUBIRLO A PUNTO DE ACUERDO, INTERVENCION A CARGO DE LA LICENCIADA BARBARA DIAZ ROBLEDO.**

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO:** La Comisión de Igualdad de Género en cumplimiento de sus atribuciones, debe sesionar de manera ordinaria y regular para revisar y resolver sobre los asuntos relacionados con proponer medidas administrativas en materia de igualdad de género, al igual que proponer al Ayuntamiento políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en el municipio.

**SEGUNDO:** La Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato establece en su artículo 77 fracción IV que las comisiones deben sesionar de forma ordinaria una vez al mes.

### **CONSIDERACIONES**

**PRIMERA:** Es responsabilidad de la Comisión de Igualdad de Género realizar un ejercicio de planeación estratégica que permita diseñar las acciones a implementar durante el ejercicio fiscal 2025, atendiendo a las necesidades del municipio y a las directrices establecidas en los marcos normativos aplicables.

**SEGUNDA:** La instalación de una mesa de trabajo brinda la oportunidad de garantizar la participación activa de las integrantes de la comisión y de otros actores clave, con el objetivo de fortalecer el impacto de las acciones propuestas y priorizar las actividades más relevantes para la comunidad.

**TERCERA:** En el marco de los principios de planeación participativa y transparencia, se propone instalar una mesa de trabajo que permita a las integrantes de la comisión conocer detalladamente los avances de los programas que se desarrollan dentro del IMAIM. Y a la par, que, en conjunto con la administración municipal y las áreas correspondientes, se proponga una campaña de difusión para que más mujeres guanajuatenses se acerquen y se incluyan en las actividades que lleva a cabo mencionado instituto.

**CUARTA:** La fecha propuesta para la mesa de trabajo es el 3 de julio de 2025, con horario de inicio a las 10:00 horas, permitiendo con ello la adecuada preparación de los temas a tratar y la optimización del tiempo de los participantes.

## **ACUERDO**

**PRIMERO:** Se aprueba la instalación de una mesa de trabajo para conocer detalladamente las Reglas de operación de los Programas Sociales del IMAIM y Plan Estratégico 2024-2027, con el fin de retroalimentar dicho plan antes de subirlo a punto de acuerdo dentro del IMAIM, misma que se llevará a cabo en la siguiente fechas y horario:

- **Mesa de trabajo:** el 3 de julio de 2025, a las 10:00 horas.

**SEGUNDO:** La mesa de trabajo se realizará en la Sala de Juntas de la oficina de Síndicos y Regidores de la Presidencia Municipal, sita en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital de Guanajuato.

**TERCERO:** Se instruye a la Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género para que convoque formalmente a los integrantes de la comisión, y a los funcionarios municipales correspondientes a fin de llevar la ejecución del presente acuerdo y asegure la debida coordinación de los trabajos a desarrollar.

GUANAJUATO, GUANAJUATO, 26 DE JUNIOX DE 2025.



**LIC. CELIA CAROLINA VALADEZ BELTRÁN**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL H.**  
**AYUNTAMIENTO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO**